



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2024-UNSAAC-1 DERIVADA DE LA SIE N° 02-2024-
UNSAAC-1**

**CONTRACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA ESCUELA PROFESIONALES DE
EDUCACIÓN Y DE MEDICINA VETERINARIA FILIAL ESPINAR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: A PRECIOS UNITARIOS

En la ciudad del Cusco, a los 12 días del mes de agosto del año 2024, siendo las 8:00 horas del día lunes, en la sala de Procesos de Selección de la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sito en la Av. De la Cultura N° 733 de esta ciudad, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2024-UNSAAC-1 DERIVADA DE LA SIE N° 02-2024-UNSAAC-1, para el **CONTRACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA ESCUELA PROFESIONALES DE EDUCACIÓN Y DE MEDICINA VETERINARIA FILIAL ESPINAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**, designados mediante Resolución N° 242-2024-DIGA-UNSAAC-1 de fecha 21 de mayo del año 2024, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, la presencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE:** Mag. Rassiel MACEDO SUCARI, Director (e) de la E.P. Medicina Veterinaria Espinar
PRIMER INTEGRANTE: Lic. Jordan Antonio ALTAMIRANO SANTOS, Jefe de la Unidad de Transporte - UNSAAC. =====
SEGUNDO MIEMBRO: Lic. Edgar Hualla Cabrera, Personal administrativo de la Unidad de Abastecimiento =====

1.- DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro. Tipo Proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Alvencencia	Fecha de registro	Unidad de Registro	Módulos
1 Proveedor con RUC	20490169645	INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/07/2024	Válida		24/07/2024	20490169645	

2.- DETALLE DE LOS POSTORES

De acuerdo a la fecha establecida a través del SEACE, presentaron su oferta a través del SEACE el siguiente participante:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC
Nomenclatura :	AS-SM-30-2024-UNSAAC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	CONTRACCIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA ESCUELA PROFESIONALES DE EDUCACIÓN Y DE MEDICINA VETERINARIA FILIAL ESPINAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Info. oferta	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	1				
20490169645	CONTRACCIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA ESCUELA PROFESIONALES DE EDUCACIÓN Y DE MEDICINA VETERINARIA FILIAL ESPINAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/08/2024	18:29:44	Electronico



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2024-UNSAAC-1 DERIVADA DE LA SIE N° 02-2024-UNSAAC-1

1.- INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con N° de RUC: 20490169645, quien presenta su oferta.

3.- DETALLE DE ADMISIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, se detalla el estado de la única oferta para su ADMISIÓN:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADMISIÓN Y OBSERVACIONES
2	INVERSIONES LA AMISTAD S.C.R.L	El postor presenta los documentos para la admisión de ofertas de forma correcta, la oferta es declarada ADMITIDA.

4.- **EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA.** - Acto seguido, se procede con la evaluación de oferta del mencionado postor, y se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	POSTOR	Evaluación				Orden de Prelación
		Oferta Económica	Puntaje Precio	Bonif. 5%	Puntaje Total	
1	INVERSIONES LA AMISTAD S.C.R.L	64,750.00	100.00	5	105.00	1

5.- **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.** - Acto seguido, se procede con la calificación de la etapa de Requisitos de Calificación del postor apto de conformidad a la normativa dos primeros postores que califiquen de acuerdo a la orden de prelación. =====

RAZÓN SOCIAL	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN
INVERSIONES LA AMISTAD S.C.R.L	<p>El postor NO cumple con acreditar la experiencia por el monto superior al monto facturado acumulado equivalente a S/ 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p><i>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</i></p> <ul style="list-style-type: none">El postor presenta la Orden de Compra N° 3064, CONTRATO N° 020-2023-GR. CUSCO/GRSC/UE408-HU/UL. Y Orden de Compra N° 0164, dichas experiencias no cuentan con la conformidad o constancia de prestación correspondiente requeridas en las bases Integradas del presente procedimiento de selección



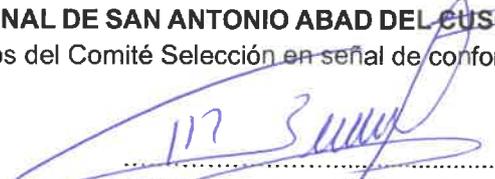
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2024-UNSAAC-1 DERIVADA DE LA SIE N° 02-2024-UNSAAC-1

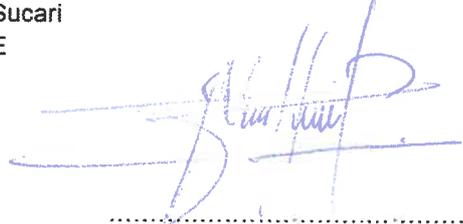
	Por lo que la oferta es declarada. DESCALIFICADO
--	---

6.- RESULTADO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS: El comité de selección procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de selección al no encontrar ninguna oferta válida. En aplicación al Artículo 65 "Declaración de desierto 65.1. *El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.* =====

Al presente se adjunta acta de admisión, evaluación y calificación de oferta del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2024-UNSAAC-1 DERIVADA DE LA SIE N° 02-2024-UNSAAC-1, **CONTRACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA ESCUELA PROFESIONALES DE EDUCACIÓN Y DE MEDICINA VETERINARIA FILIAL ESPINAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**, siendo las diez horas del mismo día, firman los miembros del Comité Selección en señal de conformidad. =====


.....
Mgt. Rassiel Macedo Sucari
PRESIDENTE


.....
Lic. Jordan Antonio Altamirano Santos
PRIMER MIEMBRO


.....
Lic. Edgar Hualla Cabrera
SEGUNDO MIEMBRO